SELLO 4.º 40. MRS · AÑO DE 1825 ·

Oficio del Sindico Dn. Tomas Binet sobre q. seguirá despachando los asuntos del publico —

en que contestando al de esta Corporacion, de dos del mismo, referente á que manifestase si se halla ó no en disposicion de despachar los asuntos del publico q. se han puesto á su cargo, dice, que sin embargo de la exposicion que hizo en Cavildo de la mañana de veinte y seis de Abril ultimo, en vista de la calumniosa q. contra él presentó su antecesor D. Fran.co Sivila, y de hallarse en la actualidad acometido de los achaques que padece; con todo, continuará desempeñando, como hasta aqui, los asuntos que este Ayuntam.to le cometa, siempre que se lo permita el estado de su salud. Y entendido por el mismo acuerda: Queda en su intelig.a

Sobre que los empleados de R.l Hacienda recauden el real p.r res p.a la manutencion de los presos de la Carcel —

Vióse un oficio del Sr. Intendente interino de R.s Rentas de esta Provincia maritima, fha. dos del actual, en que dice ha dado las orns. competentes para que por los empleados de R.l Hacienda recauden el arvitrio de un real en cada res menor y tres de mayor q. se introduzcan p.a consumir en esta Ciudad en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de cada año, para substento de los pobres de la R.l Carcel; pero que no puede acceder á q. no se descuente el cuatro por ciento de recaudacion de sus productos como solicita este Ayuntamiento en oficio de diez y ocho del mes ultimo; pero hará á la Superioridad la competente consulta sobre ello, median-